

## Informe del Comisario

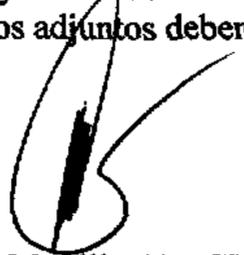
*A los Señores Accionistas  
de Concesionaria del Guayas - Concegua S.A.*

He examinado el balance general de Concesionaria del Guayas - Concegua S.A., al 31 de Diciembre del 2000, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi examen.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre requisitos de información promulgado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992. Estas normas requieren que obtengamos certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. También la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración: así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Concesionaria del Guayas - Concegua S.A., al 31 de Diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La "información suplementaria" adjunta describe las condiciones económicas del país y las medidas adoptadas por las autoridades durante el año 2000 para sustituir la unidad monetaria y adoptar la conversión de los registros contables a dólares. También se advierte que no se han definido todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución de la economía nacional y su incidencia en la posición financiera de la Compañía, consecuentemente, los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

  
Ing. Raúl Martillo Ch., CPA.  
Reg. 17161

Abril 12 del 2001